

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-1066 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000111/2018 a instancia de DARÍO GONZÁLEZ PALOMERA y MARTA ELENA PALOMERA SORDO frente a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE. S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE, S. L. en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a MARTA ELENA PALOMERA SORDO y DARÍO GONZÁLEZ PALOMERA la cantidad de 1.287,11 euros en proporción al importe de sus créditos.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GESTIÓN Y SOLUCIÓN NORTE INTEGRAL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/1066

CVE-2019-1066